



NIT: 891.855.13



No. 20241700156241
 Fecha Radicado: 13-DEC-2024 08:5
 Destino: HEREDEROS DE LA SEÑORA CARMEN
 HERNANDEZ CAMERO
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos 0. Folios. 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	---	------------------	---------------

RESOLUCIÓN No.	1648	Fecha:	19 de noviembre de 2024
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			
Contribuyente:	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LA SEÑORA CARMEN HERNANDEZ CAMERO		
Nit - Cc:	24108186		
Predio Numero	010100000865000300000000 (010108650003000)		
Dirección Del Inmueble	K 11A 30A 01 In 1		
Dirección De Cobro	K 11A 30A 01 In 1		

FUNDAMENTO LEGAL: La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO

Que como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias el Acuerdo 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que los **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LA SEÑORA CARMEN HERNANDEZ CAMERO** quien en vida se identificó con la cedula de ciudadanía No. **24108186**; es propietaria que cambio su uso de suelo, de rural a urbano en la vigencia 2019, de conformidad con el Plan de Ordenamiento Territorial – POT, el cual se identificó hasta 2018 con el código **000100014191000** y del 2019 en adelante se identifica con el código catastral No. **010100000865000300000000 (010108650003000)**, el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra con dirección **K 11A 30A 01 In 1**, cuando los propietarios fallecen los herederos determinados e indeterminados, poseedores o usufructuarios, son responsables de las deudas fiscales.

Que el predio en mención adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado, las vigencias fiscales de los años 2016 a 2024. Con el código **000100014191000** adeuda las vigencias 2016 a 2018 y con el código **010100000865000300000000 (010108650003000)** adeuda las vigencias 2019 a 2024. En razón a lo anterior la presente liquidación incluye el cobro de las vigencias fiscales de los años 2016 a 2024.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 - en su artículo 60, expresa: "Carácter real del impuesto predial unificado. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea y a cualquier título que lo haya adquirido.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, sobretasas y otros, del predio identificado hasta el año 2018 con el código catastral No. **000100014191000** la vigencia 2016 a 2018 y del año 2019 en adelante, con el código catastral No. **010100000865000300000000 (010108650003000)** las vigencias 2019 a 2024; predio ubicado en el sistema de información predial del



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	---	------------------	---------------

Bajo el código anterior **000100014191000**:

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
000100014191000	24.108.186	201557234	0	542	0						
Propietario		Años a pagar	Dirección								
HERNANDEZ CAMERO CARMEN		2016 a 2018	C 11A 30A 01 In 1 VDA SIATAME								
Código Postal		Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado						
Matrícula Inmobiliaria		14/06/2022	2015	28/04/2015	\$ 412,145						
		Avalúo	\$ 2,638,000								
Año	%M tar	Avalúo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	S.Pred	Sob.Bomboni	Alumbrado	Saldos/Dev.	Otros	Total
2016	0.007	2,486,000	17,402	45,524	0	0	348	0	0	348	63,274
2017	0.007	2,561,000	17,927	41,160	0	0	359	0	0	359	59,446
2018	0.007	2,638,000	18,466	36,568	0	0	369	0	0	369	55,403
TOTALES			53,795	123,252	0	0	1,076	0	0	1,076	178,123

Bajo el código Nuevo **01010000865000300000000 (010108650003000)**

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
01010000865000300000000	24.108.186		0	555	0						
Propietario		Años a pagar	Dirección								
CARMEN HERNANDEZ CAMERO		2019 a 2024	K 11A 30A 01 In 1								
Código Postal		Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado						
Matrícula Inmobiliaria		17/01/2024	2018	01/01/1900	\$ 0						
		Avalúo	\$ 61.619,000								
Año	%M tar	Avalúo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	S.Pred	Sob.Bomboni	Alumbrado	Saldos/Dev.	Otros	Total
2019	0.006	51,728,000	310,388	521,407	0	0	6,207	0	0	6,207	837,982
2020	0.006	53,280,000	319,680	431,882	0	0	6,394	0	0	6,394	757,956
2021	0.006	54,878,000	329,268	372,503	0	0	6,585	0	0	6,585	708,356
2022	0.009	56,524,000	508,716	437,507	0	0	10,174	0	0	10,174	956,397
2023	0.009	58,960,000	530,640	240,803	0	0	10,613	0	0	10,613	782,056
2024	0.006	61,619,000	369,714	38,508	0	0	7,394	0	0	7,394	415,616
TOTALES			2,368,386	2,042,610	0	0	47,367	0	0	47,367	4,458,363

los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución presta merito ejecutivo en los términos Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales, para dar inicio al Proceso Administrativo de Cobro Coactivo; que vinculara a los demás propietarios cuando expida el correspondiente mandamiento de pago, si fuere el caso.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme al Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los (diecinueve) 19 días del mes noviembre de 2024.

MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyecto: Juan G – Contratsita
Reviso: Minela E – Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera del Municipio de Sogamoso para



pasión por lo que hacemos

COLVANES SAS. NIT 800.185.306-4.
Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
Atención al usuario (6) 7456627
www.envia.co

Lic.Min.Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic.Min.dc 001368 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Mintic,
CIUJ 4923 Transporía de Mercancia
CIUJ 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CREDITO 174002666727

CUFE

Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

FECH GENERACION/ADMISION 18/12/2024 09:47		ORIGEN: SOGAMOSO-COLOMBIA		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA-COLOMBIA		REG.DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
REMITENTE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO				CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION:			
DIRECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 1				UNIDADES		Desconocido No.31		Para ME y RF Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino	
TEL: 7702040				CEDULA/TI/T/NIT 891855130-1		PESO (Kgr)		1 2	
PARA HEREDEROS DE LA SEÑORA CARMEN HERNANDEZ CAMERO				COD. POSTAL ORIGEN 152210397		No Reside No.35		1 2	
K 11A 30A 01 INTERIOR 1				CUENTA: 17-001-0000325		No Reclamado No.40		1 2	
TEL 3106729531				CEDULA/TI/T/NIT		Dur. errada No.34		1 2	
RECIBE LOS SABADOS: SI				COD. POSTAL 152210218		Otros (Nov Operativa/carrado)		1 2	
NOTAS HACIENDA-PERSUASIVO LIQUIDACION OFICIAL IP NO 1648 - 2024				PESO A COBRAR(Kg)		Fecha de devolución al remitente		D: M: A: H: M:	
Nombre CC.Remitente				VALOR DECLARADO		Observaciones en la entrega:		Guía complementaria de devolución	
DOCUMENTO				10000		Fecha estimada de entrega: 20/12/2024		Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario	
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:				VAL SERV ME				D: M: A: H: M:	
				0					
				FLETE VARIABLE					
				0					
				OTROS					
				- 0					
				TOTAL FLETE					
				0					
				CARTAPORTE: SI					

El usuario acepta expresa constancia que tuvo conocimiento del contenido que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carpetas ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PCR remitirá a nuestra página web o al P93X (1)7433670

ENVIA COLVANES S.A.S. informa al momento que en cumplimiento a la Ley 1981 de 2010, normas complementarias, Auto de Precios y Fletes de Tránsito en Días Hábil, en los términos legales y de los distribuidores autorizados en este país, todo receptor o destinatario receptor a la prestación del servicio acordado, deberá ser acreditado por medio de un código QR, y que autorizada por el usuario a los efectos de autorizar el trámite de entrega y recepción de la mercancía en el punto de destino. Para el seguimiento del PCR consulte al 93X o en www.envia.com.co a la hora de hacer el pago. 17433670

ORIGEN ENVIA

FOPER01



Lic.Min.Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic.Min.dc 001368 del 4/8/2020

R.F 17



RASTREO DE ENVIOS

Cerrar

<p>Fecha generacion: 18/12/2024</p> <p>Guia: 174002666727</p> <p>Estado: DEVUELTA</p> <p>Ciudad Origen: SOGAMOSO</p> <p>Ciudad Destino: SOGAMOSO - BOYACA</p> <p>Nombre Remitente: MUNICIPIO DE SOGAMOSO</p> <p>Nombre Destinatario: HEREDEROS DE LA SENORA CARMEN HERNANDEZ CAMERO</p> <p>Telefono Remitente: 7702040</p> <p>Direccion Destinatario: K 11A 30A 01 INTERIOR 1</p> <p>Telefono Destinatario: 3106729531</p> <p>Unidades: 1</p> <p>Peso: 1</p> <p>Volumen: 1</p> <p>Valor Declarado: \$10,000</p> <p>Total: \$12,800</p> <p>Dice contener: DOCUMENTO</p> <p>Estimado Entrega:</p> <p>Dias cubrimiento: 2</p> <p>Cuenta: 17-1-325 PRINCIPAL TUNJA</p> <p>Servicio: RADICACION DE FACTURAS</p>	<p>RECOLECCION »</p> <p>Fecha Recoleccion: 19/12/2024</p> <p>Planilla de Recoleccion: 17 - 240233</p> <p>Responsable: NO TIENE CODIGO ASIGNADO</p>
	<p>DESPACHO »</p> <p>Fecha despacho: 19/12/2024</p> <p>Relacion de Viaje: 17 - 205778</p> <p>Responsable: OMAR ARLEY-GARCIA AVILA</p>
	<p>REPARTO »</p> <p>Fecha reparto:</p> <p>Planilla Reparto: 17 -</p> <p>Responsable:</p> <p>Fecha entrega: 27/12/2024</p> <p>Hora entrega: 13:25</p> <p>Memo SAC: Pasa a estado DEVOLUCION por S.A.C se elabora guía REEMPLAZATORIA NUMERO 175000363220</p> <p>Documentos: 000000000001</p> <p>Ver imagen</p>

HISTORICO NOVEDADES (6)

Fecha	Novedad	Aclaracion	Fec Gestion	Comentario	Contacto	Otra Fec Guia? Creacion	Fec Solucion	Usuario Dcto
23/12/2024	DIRECCION 12:00:00 a. DESTINATARIO m. NO EXISTE	13:42 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: direccin no existe en el municipio de sogamoso	27/12/2024 12:00:00 a. m.	SE INFORMA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS DARYP.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARÍA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA ESTUPIÑAN AMAYA <MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM PERO NO HAY RESPUESTA(NS)	PDS	27/12/2024 11:50:00 a. m.	27/12/2024 12:00:00 a. m.	17-7625962 CPR-294241
23/12/2024	DIRECCION 12:00:00 a. DESTINATARIO m. NO EXISTE	13:42 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: direccin no existe en el municipio de sogamoso	27/12/2024 12:00:00 a. m.	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Salida SIGMA con numero de g17-5-363220 por 1 unidades de 1 unidades, DESCONTADO ENVIANET ASINC		27/12/2024 01:25:00 p. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	17-sac04 CPR-294241
23/12/2024	DIRECCION 12:00:00 a. DESTINATARIO m. NO EXISTE	13:42 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: direccin no existe en el	26/12/2024 12:00:00 a. m.	SE INFORMA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS DARYP.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARÍA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>,	PDS	26/12/2024 12:00:00 p. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	17-7625962 CPR-294241

	municipio de sogamoso	WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA ESTUPIÑAN AMAYA <MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM(N)	
23/12/2024 DIRECCION 12:00:00 a. DESTINATARIO m. NO EXISTE	13:42 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: direccin no existe en el municipio de sogamoso	SE INFORMA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS DARYP.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARÍA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA ESTUPIÑAN AMAYA <MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM(N)	24/12/2024 01/01/1900 17-08:26:00 a. 12:00:00 a. 7625962 CPR-294241
23/12/2024 DIRECCION 12:00:00 a. DESTINATARIO m. NO EXISTE	13:42 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: direccin no existe en el municipio de sogamoso	SE INFORMA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS DARYP.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARÍA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA ESTUPIÑAN AMAYA <MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM(N)	23/12/2024 01/01/1900 17-02:13:00 p. 12:00:00 a. 7625962 CPR-294241
23/12/2024 DIRECCION 12:00:00 a. DESTINATARIO m. NO EXISTE	13:42 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: direccin no existe en el municipio de sogamoso	23/12/2024 Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Entrada SIGMA con numero de guia- 17-4-2666727 por 1 unidades de 1 unidades,	23/12/2024 01/01/1900 17-06:58:00 p. 12:00:00 a. sac17lid CPR-294241